✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Al s.r Don Miguel de Camargo para que nombre receptores de millones del partido de Caravaca —

D. Miguel Pasquier de Camargo cavallero de la orden de Santiago administrador general de los servicios de millones de este Reyno ante Antonio Garcia Carrosa que sirve el oficio de escrivano mayor de los dhos servicios de millones en auto de once de este mes y año en que manda que esta ciudad nombre luego receptores de los dhos servicios de millones del partido de Caravaca con apercibimiento = y se ha acordado que para cumplir con el tenor del dho auto se traten los cavalleros [illegible] que se ha de hazer en esta ciudad para el primero ayuntamiento para hazer el dho nombramiento.

fideicomisarios de Juan Bap.ta Espinola —

Que se libranza a los fideicomisarios de Juan Bautista Espinola o a quien su poder obiere sobre el arrendamiento de alcavalas y rentas reales que le esta formada este año de veinte y seis mill novecientos y setenta y dos mrs de la mitad de los dos tercios de primero de Abril y Agosto de este año de la mitad(?) del juro que tiene sobre las dichas alcavalas y rentas reales atento [illegible] conforme al contado y entregando los papeles y recados que se le piden en el.

Juan Estevandonia

Que se de libranza a Juan Estevandonia o a quien su poder obiere sobre el arrendamiento de alcavalas y rentas reales que le esta formada de este año del juro(?) de [illegible] mill seiscientos y cinco mrs de la mitad de los dos tercios de primero de